



Número Póliza: 013001057971

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, CBN MAAS SAS

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social CBN MAAS SAS	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9009651448
Dirección CL 77 # 65 - 37 LCAL 6	Ciudad BARRANQUILLA	Teléfono 3736716

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social CBN MAAS SAS	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9009651448
---	-------------------------------	--

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social TERCEROS AFECTADOS	Tipo de identificación	Número de identificación
---	------------------------	--------------------------

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 14220965	Operación POLIZA NUEVA	Oficina y ciudad expedición 035 - BARRANQUILLA	Fecha expedición 2026-02-19	Moneda PESO COLOMBIANO
Forma de pago ANUAL	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01314220965	Producto SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	Índice variable 0%



INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección CL 77 # 65 37	Ciudad BARRANQUILLA	Departamento ATLANTICO	Descripción sector SECTOR SERVICIOS
Actividad LIMPIEZA (EMPRESAS DE SERVICIOS DE)	Código actividad 54	Descripción riesgo	Riesgo número 1

COBERTURAS

Nombre BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Valor asegurado \$350.181.000,00	Valor movimiento \$350.181.000	Índice variable 0%	Prima \$1.024.447	Valor IVA \$194.645	Valor total a pagar \$1.219.092
--	-------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	----------------------	------------------------	------------------------------------

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Valor asegurado \$350.181.000,00	Deducible 15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
---	-------------------------------------	---



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$1.024.447	Valor IVA \$194.645	Total a pagar \$1.219.092
Valor asegurado \$350.181.000	Valor índice variable 0%	Total valor asegurado \$350.181.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde 23-FEB-2026	Vigencia movimiento hasta 01-DIC-2026	Número de días 281	Vigencia póliza desde 23-FEB-2026	Vigencia póliza hasta 01-DIC-2026
--	--	-----------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Ramo 013	Producto AG5	Oficina 035	Usuario 270374
-------------	-----------------	----------------	-------------------



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social SE CONSULTORES EN RIESGOS Y SEGUROS LIMITADA	Código 8098 9	Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Categoría AGENCIA S	% participación 100%	Prima 1.024.44 7
---	---------------------	--	---------------------------	-------------------------	------------------------

COASEGURO

Tipo coaseguro DIRECTO	Número póliza líder	Documento compañía líder
---------------------------	---------------------	--------------------------

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA DO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012004459548. NO. DE CONTRATO CGR-001-MC-2026-GDCSAI.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 350,181,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

NRO. DE CONTRATO CGR-001-MC-2026-GDCSAI.
LA PRESENTE POLIZA SE EXPIDE EN GARANTIA DEL CONTRATO DE OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA INTEGRAL PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON DOS (02) OPERARIAS, 8 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES, Y 4 HORAS LOS SÁBADOS (44 HORAS SEMANALES)CADA UNA, Y LIMPIEZA DE VIDRIOS CADA TRES (3) MESES.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.



DEFINICIONES: SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada



Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.